

The background of the slide features a repeating pattern of light green hexagons on a darker green gradient. A white rectangular box is positioned on the right side of the slide, containing the text. The top portion of this box is a solid dark grey color.

Lección 2

PRUEBA.

PRUEBA. Concepto.

- Actuación procesal por la que las partes intentan acreditar los hechos aducidos en demanda o contestación a demanda convenciendo al juzgador sobre la veracidad de éstos. ... (Derecho Civil) En sentido lato, demostración de la realidad de un hecho o de la existencia de un acto **jurídico**

- Medios de prueba.
 - Instrumentos que sirven para demostrar la certeza de los hechos controvertidos en el proceso. Son Cfr. ... También se utiliza esa expresión para significar el contenido de los referidos elementos, utilizándose entonces la denominación de fuentes de **prueba**.
- Término de prueba.

- Alegatos. Concepto.

- son argumentos o razonamientos verbales o escritos, vertidos por las partes en un juicio, con la finalidad de persuadir al Juzgador sobre la razón que se tiene en la litis demostrándose así con todos los argumentos y pruebas aportadas durante el juicio.

- Sentencia. Concepto.

- es la resolución judicial definitiva dictada por un juez o tribunal que pone fin a la litis o caso sometido a su conocimiento y cierra definitivamente su actuación en el mismo.
- La sentencia definitiva no queda firme o "ejecutoriada", hasta sea confirmada al finalizar todas las instancias de revisión, mediante los recursos de apelación establecidos en la ley de procedimientos.¹

- Para dar por concluido un caso es necesario que exista sentencia definitiva firme. En el procedimiento penal, debido a que tiene dos etapas, la primera de investigación y la segunda de juicio, solo puede establecerse la culpabilidad de una persona mediante sentencia definitiva dictada en el juicio, habitualmente oral, una vez que la misma ha quedado firme.
- La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a pasar por tal declaración y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole en este último caso la pena correspondiente.
- Una vez firme una sentencia definitiva, se produce la situación de cosa juzgada, que significa que el mismo caso no puede ser juzgado nuevamente.

- El estudio del Genus de la sentencia tropieza con ciertas dificultades,
- la 1ª-proviene de La necesidad de tener en cuenta sentencias de distintos orígenes
- ya sea por la competencia del órgano jurisdiccional en razón del fuero (federal o local),
- de la materia (civil, penal, etc.)
- del grado del tribunal y por el modo en que la sentenciase pronuncia.
- Los elementos que determinan los caracteres fundamentales de la sentencia son comunes a los diversos tipos de sentencia y superan a los elementos diferenciales.
- En realidad, las sentencias de los diferentes órganos jurisdiccionales parecen variaciones 'sobre un mismo tema más que variaciones de modelos diferentes.

- Estructura de la Sentencia.
- La tripartición
- (los resultados, los considerandos, la parte dispositiva)

Los resultandos.

- Los resultandos son o debe ser la narración objetiva del desarrollo del proceso, en la cual se individualiza a los sujetos de la pretensión y de la oposición relatando las cuestiones que éstos han planteado, asimismo, los trámites e incidentes del proceso.

Los considerandos.

- LOS considerandos.
 - Es la 2da parte de la sentencia,
- según la división tripartita, donde el juez funda su decisión explicando los motivos o razones que justifican su argumentación y la génesis de los mismos: —

LA PARTE DISPOSITIVA

- **LA PARTE DISPOSITIVA**
- **Aquí se localiza la conclusión del silogismo final.**
- **Aparece nítido, el poder jurisdiccional expresado en la regla jurídica que obligatoriamente disciplina el caso**

LA SENTENCIA Y LA LÓGICA DEL SILOGISMO

- El procedimiento en la aplicación de la norma jurídica por el Juez tiene una formalógica del silogismo: “la norma” sería la premisa mayor,
- Los hechos” la premisa menor y
- “la parte dispositiva” la conclusión.
- Es más una sentencia puede estar conformada no solo por un silogismo, sino por varios silogismos parciales, tantos como las cuestiones que hayan sido planteadas en el caso, y por otra serie de silogismos auxiliares, etc.

la Sentencia y la Lógica del Silogismo.